

por los hombres, se sigue por materia no se puede saber, ni conclusion, que sobre esta afirmar cosa cierta,

CAPITULO XIX.

DEL FUEGO QUE HA DE PRECEDER al Juicio.

1 **Q**UE antes de venir Christo nuestro Señor à juzgar todas las Naciones del mundo, ha de precederle el fuego, se demuestra manifiestamente por varios lugares de la Sagrada Escritura. El Real Profeta dice: (*Psalms. 96.*) *Ignis ante ipsum præcedet:* „ El fuego precederá delante de „ él. Y el Profeta Isaías: (*Is. 66.*) *Dominus in igne veniet:* „ El „ Señor vendrá en el fuego. San Pablo á los Corinthios dice: *Dies Domini declarabit, quia in igne revelabitur:* „ El dia del Señor declarará, „ que se manifestará en fuego. Item, la Santa Iglesia dice de Christo: *Qui venturus est judicare seculum per ignem:* „ Vendrá à juzgar el siglo „ por el fuego.

2 De este fuego nacen

algunas dudas Y lo primero se pregunta: Si será verdadero fuego, ò solamente metaphorico; esto es, alguna cosa, que por la semejanza se llame fuego? Muchos Padres explican metaphoricamente las autoridades alegadas, y por el fuego entienden el mismo advenimiento de Christo, el qual será en el efecto muy semejante al fuego en muchas cosas. Lo primero, así como el fuego no solo se manifiesta á sí mismo, sino tambien manifiesta otras cosas: así tambien esta venida de Christo al Juicio, será à todos manifiesta, y no secreta, como lo fue la primera; y por esso se dice de Christo, *in igne veniet*, que vendrá en fuego; esto es, no oculta, sino manifiestamente. Tambien por el fuego se significa, que en el Juicio todos los

los pecados, por muy secretos que sean, serán claros y manifiestos à todos. Lo segundo, así como es proprio del fuego encender, y consumir: así este Juez se encenderá en la venganza de los impios, como lo predixo David por estas palabras: (*Psalms. 78.*) *Accendetur velut ignis zelus tuus;* „ Encenderáse como el fuego tu zelo. Lo tercero, es natural del fuego el separar y dividir una cosa de otra: por lo qual como Christo ha de separar los buenos de los malos, por esso se dice, que vendrá en fuego. Todo esto es tomado de San Cypriano en el Tratado de *Bono patientiæ*; de San Gerónimo sobre Isaías, *cap. 66.* de San Agustín, *lib. 20. de Civitate Dei*, *cap. 21.* de San Ambrosio sobre el *Psalms. 113.* y de Orígenes contra Celso.

3 Pero la comun opinion de los Theologos sobre el *lib. 4.* de las Sentencias, es, que este fuego que ha de preceder à la venida del Juez, no será metaphorico, sino real verdaderamente, y sensi-

ble: y esta sentencia se debe tener firmemente. Porque San Pedro en su Epistola segunda, *cap. 3.* compara este fuego con las aguas del Diluvio, las quales así como arruinaron todo el Mundo con su inundacion: así tambien este fuego abrásarà todas las cosas. Y así como las aguas del Diluvio no fueron aguas metaphoricas, ò similitudinarias, sino verdaderas y naturales: así tambien este fuego, en que vendrá Christo à juzgar, ha de ser verdadero fuego. A esto se añade, que no siguiendo absurdo, ni inconveniente alguno diciendo, que este fuego será natural y verdadero: por esto mismo se debe entender en su propria significacion. Y de este modo se ha de entender tambien aquello que dice la Iglesia en el Oficio de Difuntos: *Qui venturus est judicare seculum per ignem:* „ Que ha „ de venir à juzgar el mundo „ por el fuego.

4 Lo segundo se pregunta: De què naturaleza ha de ser este fuego? Respondo, que será de la misma naturaleza,

que

que el fuego del Infierno; esto es, corporeo, y instrumento de la Justicia Divina. Algunos juzgan, que tendrá la misma forma que el fuego elemental. *Lo tercero se duda: De dónde vendrá este fuego, y cómo?* Algunos juzgan, que vendrá del Infierno por mandamiento Divino: otros, que se desprenderá de la Esfera del Fuego elemental: y otros, que se engendrará de repente en la misma tierra, de la mucha abundancia de los vapores y exhalaciones. Todo esto es probable, y cada uno podrá seguir lo que quisiere indiferentemente.

6 Lo quarto se pregunta: En qué tiempo vendrá este fuego? Algunos juzgan, que vendrá antes de la venida del Juez, y poco antes que mueran todos los vivientes. Otros, que despues de concluido el Juicio. Y otros, que vendrá despues de la resurreccion universal. La discrepancia de estas opiniones ha nacido de los diversos efectos, que producirá este fuego en diversos tiempos, las cuales con todo esto

pueden ser todas verdaderas. Porque lo primero este fuego precederá al Juez, segun aquellas palabras del Profeta: (*Pf. 96.*) *Ignis ante ipsum procedet*: „El fuego precederá „delante de él. Demás de esto, luego que el Juez haya llegado al Valle de Josaphat, cercará por todas partes á los impios en la tierra, y arderá, hasta que el Juicio se concluya. Lo tercero, al punto que se eche la sentencia, el fuego embolverá en sus llamas á los condenados, y los arrastrará consigo al Infierno. Lo quarto, abrajará, y consumirá todos los mixtos. Y lo quinto, purgará los Elementos, y renovará el mundo. Y porque todos estos efectos se producirán en diversos tiempos, de ahí nacen tantas opiniones sobre su venida.

7 Ahora nos resta demostrar, que es lo que sienten otros de este fuego, y de sus efectos. San Antonino en *la 4. part. de la Suma, tit. 14. cap. 11. §. 3.* juzga, que este fuego consumirá todos quantos huviere vivos, quando Christo venga al Juicio, y que

que purgará los Justos, si tuvieran algun pecado venial, por el qual aun no hayan satisfecho. La qual sentencia llevó tambien el Maestro Soto, como ya declaramos en el *cap. 10.* quando diximos ser probable, que los pecadores obstinados, que entonces huvieren vivos, serán consumidos con este fuego, y que los Justos morirán, quando sean arrebatados en el ayre al encuentro de Christo, es á saber, purgados de todo pecado venial, por aquella terrible persecucion del Antecristo.

8 Lañancio, *lib. 7. cap. 21.* imagina, que este fuego vendrá para probar los hombres ya resucitados, y juntamente para separar los buenos de los malos. La misma opinion tuvo Origenes, *homil. 14.* sobre San Lucas, donde dice: *Nemo absque sordibus resurgere poterit.* Pero esto, segun Suarez, es supuesto, como diximos en la primera parte, *cap. 25.* Tambien San Hilario sobre el *Psal. 118.* con San Ambrosio sobre el *Psal. 46.* es de la misma opinion. Y si ellos juzgan que

todos los Justos necesitan de purgacion, ciertamente se defian del centro de la verdad. Porque la Santísima Virgen, los niños bautizados, y todos los que murieron antes que cometiesen ningun pecado: Item, los Martyres, y otros Justos, que plenamente satisficieron por sus pecados, no necesitarán de purgacion alguna, ni antes, ni despues de la resurreccion. A los quales quiero tambien juntar las Almas que están en el Purgatorio, las quales del mismo modo no necesitarán de purgacion despues de la resurreccion; pues la pena de ellas de tal modo fue ordenada por Dios, que antes de resucitar sus cuerpos, hayan de quedar libres de toda macula, cumplida ya plenamente la satisfaccion de todos sus pecados. Pero sobre este punto ya hemos tratado en la primera parte de esta Obra, *cap. 18.* cerca del fin.

9 Otros afirman, que este fuego que vendrá delante del Juez, baxará del Cielo, para poner terror á los condenados, y darles á probar, y prin-

principiar la pena de sentido, que han de padecer. Porque así como los Bienaventurados, al punto que resuciten, gozarán de los dotes del cuerpo glorioso: así también los condenados, al punto que resuciten, serán cubiertos de este fuego, y los atormentará, según el Psalmista, que dice: (Psalm. 49.) *Deus manifestè veniet: ignis in conspectu ejus exardescet, & in circuitu ejus tempestas valida:* „ Dios vendrá manifesta- „ mente: el fuego arderá en

„ su presencia, y en su cir- „ cuito tempestad recia. Y en otro Psalmo: (Psalm. 96.) *Ignis ante ipsum præcedet, & inflammabit in circuitu inimicos ejus:* „ El fuego ven- „ drá delante de él; y abrafá- „ rá al rededor á sus enemi- „ gos. Item, San Pablo, ha- „ blando de la venida del Juez, dice: (2. Thessal. 1.) *In flamma ignis dantis vindictam iis, qui non noverunt Deum:* „ En la llama de fuego, que „ tomará venganza de los que „ no conocieron á Dios.

CAPITULO XX.

DE LA CRUZ QUE APARECERA en el Cielo quando venga Christo al Juicio.

QUE el Estandarte de la Santa Cruz aparecerá en el Cielo al tiempo del Juicio final, lo predixo el mismo Jesu-Christo nuestro Señor por S. Matheo, (Matth. 21.) diciendo: *Tunc apparebit signum Filii hominis in Cælo, & tunc plangent omnes Tribus terræ, & videbunt Filium hominis venientem in nubibus Cæli:*

„ Entonces aparecerá la in- „ signia del Hijo del hombre „ en el Cielo, y entonces llo- „ rarán todos los Tribus de „ la tierra, y verán al Hijo del „ hombre venir en las nubes „ del Cielo. Que por esta In- „ signia del Hijo del hombre se „ signifique la Cruz, fuera de „ que lo afirman todos los In- „ terpretes Griegos y Latinos, „ lo afirma también la Santa

Igle-

Iglesia, quando dice, hablando de la Cruz: *Hoc signum Crucis erit in Cælo, cum Dominus ad judicandum venerit:* „ Esta señal de la Cruz estará „ en el Cielo, quando el Se- „ ñor venga á juzgar.

2 San Agustín en el ser- mon 30. de *Tempore*, señalando la causa por que aparecerá esta señal en el Cielo, dice: *Ut agnoscant consilium iniquitatis sue, qui Dominum Majestatis crucifixerunt:* „ Para que conozcan „ el consejo de su iniquidad „ los que crucificaron al Se- „ ñor de la Magestad. Y ver- „ daderamente no hay duda, que á vista de esta señal de la Santa Cruz, se llenarán de terror y espanto quantos fueron sus enemigos y despreciadores. Y esto es lo que San Matheo insinúa por las referidas palabras: *Et plangent omnes Tribus terræ;* pero al contrario los Justos amadores de la Cruz, quando la vean, se llenarán de sumo gozo, como el instrumento con que fueron redimidos. Y esto mismo lo explica San Ephren en el libro de *Vera pœnitentia, cap. 3.*

con las palabras siguientes: *Sancta Crux rursus in consummatione sæculi, cum secundus illuxerit Domini Salvatoris adventus, primo cum gloria ingenti, & Angelicorum exercituum infinita multitudine apparebit in Cælo: inimicos quidem terrenis, ac vexans, fideles autem illuminans, atque letificans, adventumque Cælestis Imperatoris annuncians:* „ La Santa Cruz en el „ fin del mundo, quando „ amanezca el segundo adve- „ nimiento de nuestro Señor „ y Salvador, primeramente „ aparecerá en el Cielo con „ grande gloria, y multitud „ infinita de los exercitos de „ Angeles, atemorizando, „ y molestando á los enemi- „ gos; pero al mismo tiem- „ po iluminando y alegrando „ á los Fieles, y anunciando „ la venida del Celestial Empe- „ rador.

3 Acerca de esta Cruz, tres cosas principales se pueden preguntar. La primera, que Cruz será esta, y de que materia? Algunos juzgan, que ha de ser la misma en que

Oo Chris-

Christo fué crucificado, y en que murió: porque dicen, que todos los pedacitos de ella, que están repartidos por todo el mundo, se juntarán, y formada otra vez de todos ellos, será elevada al Cielo, y llevada ante el Juez. Así le parece al Valdense, tom. 3. de *Sacramentalibus*, tit. 20. cap. 158. donde alega por su opinion à San Chrysostomo, *homil. de Sancta Cruce & Latrone*, cuyas palabras son estas: *Crucem solam non relinquet in terra, sed secum eam levabit ad Cælum, & ideo cum ipsa veniet*: „No „dexará la Cruz sola en la „tierra, sino la llevará con „sigo al Cielo, y por esto „vendrá con ella. Esta opinion no agrada à todos: porque San Agustín en el lugar citado dice, que la Cruz se verá desde muy lexos con tanto esplendor, que à su presencia ni el Sol, ni la Luna serán visibles; pero como aquella en que padeció el Señor fue muy pequeña y obscura, será necesario hacer muchos milagros para que sea vista de todos, y alumbre à todo el mun-

do. Demás de esto, ni la Sagrada Escritura, ni la Iglesia dicen, que será la misma Cruz de madera, sino solamente, que aparecerá la insignia, ó señal de Christo en el Cielo, la qual si tuviere forma de Cruz, podrá llamarse Cruz, aunque conste de otra materia.
4. Por esto afirman algunos, que aquella Cruz se formará del ayre muy resplandeciente, para que por su grandeza y esplendor facilmente se pueda ver de todos. Esta más probable sentença lleva San Anselmo en su *Elucidario*, San Antonino sobre el 4. de *las Sentenc. dist. 48. quest. 1. art. 2. ad 2.* el Abulense, Jansenio, y otros muchos sobre el *capit. 24.* de San Matheo.

5. Lo segundo se pregunta: En qué tiempo aparecerá esta Cruz? Juzgan algunos, que aparecerá antes que Christo venga al Juicio, poco despues de la muerte del Antechristo, quando se escurezca el Sol y la Luna. La razon de ellos es esta; porque San Matheo pone juntas todas estas

se-

señales, (*Matth. 24.*) diciendo: *Statim post tribulationem dierum illorum Sol obscurabitur, & Luna non dabit lumen suum: & tunc apparebit signum Filii hominis in Cælo*: „Inmediatamente despues de la tribulacion de aquellos dias el Sol „se escurecerá, y la Luna no „alumbrará: y entonces aparecerá la señal del Hijo del „hombre en el Cielo. Por esto San Clemente, *lib. 7.* de sus Constituciones, pone en primer lugar la muerte del Antechristo; en segundo la aparicion de la Cruz; en tercero el sonido de las trompetas; en cuarto la resurreccion; y en quinto la venida del Juez. El mismo orden aprueba tambien San Hipolito en el libro de *Consummatione Mundi*, añadiendo esta razon: que el Antechristo prohibirá à los Fieles el uso de la señal de la Cruz; y al contrario, mandará que usen del caracter suyo: por lo qual despues de su muerte aparecerá la señal de la Cruz, parte en demonstracion de la victoria de Christo, y parte à fin de que por ella se mue-

van à penitencia los pecadores. Otros juzgan, que la Cruz aparecerá en el mismo dia del Juicio, y despues con ella el Juez. Entre estos es San Anselmo en su *Elucidario*, donde dice, que la Cruz es como el Pendon Real, que va delante del Emperador.

6. Lo tercero se pregunta: Quanto tiempo durará esta Cruz en el ayre à vista de los hombres? Respondo: hasta que se haya concluido el Juicio. Así lo dicen los Padres, quando tratan de este mysterio; y así parece ser mas conveniente: porque siendo como el Estandarte del Juez, tambien es conveniente, que dure otro tanto tiempo como el Juez esté ocupado en hacer el Juicio. A esto se llega, que la vista de ella servirá de confusion à los enemigos de Christo en el Juicio.

7. Lo quarto y ultimo se pregunta: De qué modo aparecerá esta Cruz? Respondo, que de dos modos puede hacerse esta aparicion. El primero, mostrándose en el ayre, y estandose allí firme: y el segundo trayéndola algun Angel

Op 2 de

delante del Juez por los ayres, como Estandarte, è Insignia del mismo Juez hasta el lugar del Juicio. Y este modo es el que parece mas probable.

8 Preguntará alguno: Si juntamente con la Cruz aparecerán otros instrumentos de la Pasion? A esta question responde afirmativamente Santo Thomás en sus Opusculos, *opusc. 2. cap. 244.* y tambien Viguero, *cap. 21. §. 2. vers. 6.* dice, que algunos afirman,

CAPITULO XXI.

DE LA MAGESTAD Y GLORIA

con que ha de venir Christo à juzgar al mundo.

1 SI hablamos de la gloria de la Alma de nuestro Señor Jesu-Christo, y de los dotes de su Cuerpo glorioso, digo, que vendrá con la misma gloria del Alma, y con los mismos dotes del Cuerpo, con que subió à los Cielos, y con que ahora està sentado à la diestra de Dios Padre, como en su Ascension lo significò el Angel, diciendolo: (*Act. 1.*) *Sic veniet,*

que todos los instrumentos de la Pasion traherán los Angeles delante de Christo quando venga al Juicio. Mas porque de estas cosas nada sabemos de cierto ni por revelacion, ni por la Sagrada Escritura, ni por las tradiciones; por esto juzgamos se deben contar entre las meditaciones mas probables, como cosas que no se oponen ni à la Sagrada Escritura, ni à la Iglesia.

* * *

quemadmodum vidistis eum euntem in Caelum: „ Vendrá „ del mismo modo que le ha „ veis visto subir al Cielo.

2 Pero si hablamos de la magestad y aparato exterior con que ha de venir à juzgar, digo que será maravillosamente magnifico, como èl mismo lo predixo por San Matheo. (*Matth. 24. & 25.*) Porque lo primero dice: *Veniet in nubibus Cæli cum virtute mul-*

multa, & majestate: „ Ven- „ drá en las nubes del Cielo „ con mucho poder y magel- „ tad. Porque por mandamiento Divino, y ministerio de los Angeles, se juntarán muchas clarísimas y resplandecientes nubes, con las quales se formará un artificial Throno, donde se sentará el Juez. Y tan resplandeciente y estupenda será la claridad de este Throno, y el esplendor del glorioso Cuerpo de Jesu-Christo, que causará à los Santos un excesivo deleyte, y à los rēprobos un sumo horror.

3 Demàs de esto dice San Matheo, que ha de venir con mucho poder; esto es, que en su venida se verán muchas cosas, que declaren su Imperio, y su Divina Potencia, como truenos, terremotos, sonido de tropetas, y otras cosas semejantes, segun aquellas palabras del *lib. 1. de los Reyes: (1. Reg. 2.) Dominum formidabunt adversarii ejus, & super ipsos in Cælis tonabit: Dominus judicabit fines terræ:* „ Temerán al Señor sus enemigos, y sobre ellos tronará

„ en los Cielos: el Señor „ juzgará todos los fines de la „ tierra.

4 Lo tercero, vendrá con la comitiva de todos los Angeles; pues dice San Matheo en el lugar citado: *Venient omnes Angeli ejus cum eo:* „ Vendrán con èl todos sus „ Angeles. Y San Judas en su Epistola Canonica dice: *Ecce venit Dominus in sanctis millibus suis facere judicium contra omnes, & arguere omnes impios:* „ Mirad que viene „ el Señor con millares de sus „ Santos à hacer juicio contra „ todos, y arguir à todos los „ impios.

5 Aqui ocurre esta duda: Si los Angeles vendrán en su propia y espiritual substancia, ò si tomarán cuerpos visibles? Aunque de esto no tenemos testimonio cierto en las Sagradas Letras; sin embargo parece verosimil, que tomarán cuerpos resplandecientes y hermosos. Y esto es lo que parece muy conveniente: porque como esta segunda venida ha de ser manifesta à los sentidos, y al mismo tiempo lo será la

pompa y exterior aparato de ella, y asimismo las señales de la Pasión, que vendrán delante del Juez; por esto es tambien consiguiente, que los Ministros del Juez, y los que le han de acompañar aparezcan corporeos, y en forma sensible. A que se añade, que así como en la Ascension del Señor aparecieron Angeles en forma de mancebos vestidos de blanco; (Act. 1.) así es verisimil, que en el Juicio final aparezcan en forma humana, y vestido resplandeciente.

6 Con tal pompa ha de venir nuestro Juez: el qual luego que llegue al lugar del Juicio, se asentará en el Throno con magestad suma, segun aquello del Apocalypsi: (Apocal. 20.) *Et vidi Thronum magnum candidum, & sedentem super eum*: „ Y vi un Throno grande blanco, y al que estaba sentado sobre él. Y S. Matheo: (Matth. 25.) *Tunc sedebit super sedem majestatis suae*: „ En tonces se asentará sobre la silla de su magestad. Origenes sobre San Matheo, tract. 24.

entiende en sentido metaphorico aquella palabra *sedebit*, „ se sentará; y juzga, que la Sagrada Escritura usó de este modo de hablar, para declarar la gloria y magestad del Juez Jesu-Christo. Pero mejor es creer, que el *sedebit* se ha de entender aqui en su propia significacion; es á saber, que Christo verdaderamente se sentará como Juez en el Throno de su magestad, como lo predixo el Psalmista, diciendo: *Sedisti super Thronum qui judicas justitiam*: „ Te sentaste sobre el Throno, tú que juzgas la justicia.

7 Pero aquello que leemos en San Matheo: (Matth. 24.) *Sicut fulgur exit ab Oriente, & pariet usque in Occidentem, ita erit & adventus Filii Hominis*: „ Así, si como el relampago sale del Oriente, y corre hasta el Occidente, así será tambien la venida del Hijo del Hombre; se puede entender del esplendor y velocidad, con que ha de venir Christo á juzgar, y juntamente del terror que traerá su venida.

CAPITULO XXII.

SI TAMBIEN OTROS SE ASSENTARÁN

con Christo á juzgar.

1 QUE en el Juicio final se asentarán otros Jueces con el Juez supremo Jesu-Christo, es una verdad de Fè Catholica, expressa en San Matheo con las siguientes palabras: (Matth. 19. Luc. 22.) *Cum sederit Filius hominis in sede majestatis suae, sedebitis & vos super sedes duodecim, judicantes duodecim Tribus Israel*: „ Quando el Hijo del hombre se asentare en la silla de su magestad, tambien vosotros os sentaréis sobre doce sillas juzgando á los doce Tribus de Israel.

2 Para mas clara inteligencia de este punto, se ha de notar, que el juzgar es acto de jurisdiccion y suprema potestad, la qual jurisdiccion en el Juicio final á nadie es concedida, sino solo á Christo; porque solo Christo tiene la suprema potestad. Pero los Santos solamente se dice que

juzgan, en quanto participan de alguna accion, ó honor perteneciente al Juicio. Y esto puede suceder de tres maneras. Lo primero por comparacion, esto es, como se dice que los justos condenan á los pecadores con su vida, demostrando que vivieron mal, y que por esto merecen castigo, quando pudieran haber vivido bien como ellos, si huvieran querido. Y de este modo la Reyna del Austro, y los Ninivitas condenarán á los Justos, porque no obraron como aquellos, quando podian y debian. De este mismo modo se ha de entender esto de San Matheo: *Sedebitis judicantes duodecim tribus Israel*: „ Os sentaréis juzgando á los doce Tribus de Israel: Y dà la razon despues, diciendo: *Quia vobis credentibus, illi credere noluerunt*: „ Porque creyendo vosotros, ellos no quisie-